



-1-

I
000002

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA
ANONIMA DENOMINADA
"ELMAR S.A.".

CUANTIA: S/. 1'800.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : La compañía "ELMAR S.A.", representada por el señor LEOPOLDO AMADOR PONTÓN, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero civil, en su calidad de PRESIDENTE, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante -----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así -----

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Sociedad

I

Anónima "ELMAR S.A." con sujeción a las cláusulas siguientes: ---

PRIMERA : INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el Ingeniero Leopoldo Amador Pontón, en su calidad de PRESIDENTE y representante legal de la Compañía Anónima "ELMAR S.A." conforme consta en el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el que se acompaña como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- DOS. UNO.).- La Compañía de Responsabilidad Limitada "ELMAR C.LTDA.", se constituyó el diez de Junio de mil novecientos setenta y cinco, mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Francisco Upano Talbot Vélez, Notario del cantón Salinas e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, con un capital social de CINCUENTA MILLONES 00/100 SUCRES.- DOS. DOS.).-

Posteriormente, la Compañía de Responsabilidad Limitada "ELMAR C. LTDA.", se transformó a Sociedad Anónima "ELMAR S.A.", mediante escritura pública otorgada el veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete, ante el Doctor Gustavo Falconí Ledesma, Notario Quinto del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, aumentó su capital social en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES 00/100 TRES.) Por Escritura Pública otorgada el veintiuno de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Doctor Carlos Quiñón Velásquez, Notario Primero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Primero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro



Mercantil del mismo cantón el veintiuno de Julio de mil novecientos ochenta y tres, reformó su estatuto social y aumentó su Capital Social

b. EDUARDO FALQUEZ AYALA
a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES por lo que en la actualidad tiene un CAPITAL SOCIAL de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en tres mil doscientos acciones nominativas y ordinarias de un mil cada una.-
DOS. CUATRO.).- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima "ELMAR S.A." celebrada en la ciudad de Guayaquil, el veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia certificada se acompaña a la presente escritura pública, como documento habilitante, resolvió por unanimidad : DOS. CUATRO. UNO.).- El aumento de capital en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/.1'800.000,oo); y, DOS. CUATRO. DOS.).- La reforma pertinente del artículo cuarto del estatuto social.

TERCERA : DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Leopoldo Amador Pontón, a nombre y en representación de la Sociedad Anónima "ELMAR S.A." en su calidad de Presidente expresamente declara : TRES. UNO.).- Que el aumento de capital es en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/.1'800.000,oo), en numerario, por lo que, pasará a ser de : CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/.5'000.000,oo); TRES. DOS.).- Que se reforma el ARTICULO CUARTO del estatuto social, conforme consta en la parte pertinente del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la Sociedad Anónima "ELMAR S.A." celebrada en la ciudad de Guayaquil, el veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; TRES. TRES.).- El Accionista suscriptora es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en Guayaquil;

I

y, TRES. CUATRO.)- Que declaro bajo juramento, que el capital social esta correctamente integrado y pagado, cumpliendo de esta manera, con lo dispuesto en el artículo once de la Resolución número once, expedida por el Doctor Gustavo Ortega Trujillo, Superintendente de Compañías del Ecuador, el veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve : seis - Septiembre - noventa y tres.-----

Se acompaña a la presente escritura pública, como documentos habilitantes : la copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima "ELMAR S.A.", celebrada el veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, y la copia del nombramiento del Presidente y Representante Legal de la compañía.-----

Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- Firmado : **ABOGADA TANYA PATREL JARAMILLO.**- REGISTRO NUMERO : Tres mil quinientos veintinueve.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública : el nombramiento del representante legal de la Sociedad Anónima "ELMAR S.A." y copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima "ELMAR S.A."-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, señor ingeniero Leopoldo Amador



COPIA CERTIFICADA DEL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA "**ELMAR S. A.**", CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1994.- 004

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, las DIEZ Y SIETE (17h00) del día veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la oficina número dos, del séptimo piso del inmueble sito en la calle Rumichaca número ochocientos veintiocho y la Avenida Nueve de Octubre de esta ciudad, se reunieron los Accionistas:- **INGENIERO LEOPOLDO AMADOR PONTON**, por sus propios derechos, propietario de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS ---- (3.196) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL ----- 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una de ellas; ----- **"CONMAR C. LTDA."**, representada legalmente por el Ing. Leopoldo Amador Pontón, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía, propietaria de UNA (1) acción nominativa y ordinaria de UN MIL 00/100 SUCRES ; ----- **DOCTOR ALFREDO BAQUERIZO LINCE**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción nominativa y ordinaria de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo); ----- **JUAN CARLOS ICAZA AGUIRRE**, por sus propios derechos, -- propietario de UNA (1) acción nominativa y ordinaria de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo); y, ----- **JERONIMO AVILES BORRERO**, por sus propios derechos, - propietario de UNA (1) acción nominativa y ordinaria de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo).----- Los Accionistas prenombrados son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.---- Los asistentes antes indicados, representan la totalidad del capital social pagado de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/. 3'200.000,oo), resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de considerar y resolver sobre:- El Aumento de Capital y la consecuente reforma del Estatuto Social.- Acto seguido, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, presidiéndola el Ing. LEOPOLDO AMADOR PONTON, en su calidad de PRESIDENTE y actuando de Secretaria la señorita LUISA FERNANDA AMADOR BURBANO, en su calidad de GERENTE,

quién confeccionó la lista de los asistentes y constató la calidad de accionistas y número de acciones registradas en el Libro de Acciones y Accionistas.-- De inmediato, el Ingeniero Leopoldo Amador Pontón, hizo uso de la palabra, para expresar a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, que la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 93.1.1.3.009 del 16 de Agosto de 1993, publicada en el Registro Oficial No. 266 de 1 de Septiembre del mismo año, fijó en la cantidad de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 5'000.000,oo), el monto mínimo de capital suscrito de las compañías anónima, por lo que en la actualidad no cumple con este requisito legal, por lo que propone a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, un aumento de capital en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL 00/100 SUCRES - (S/. 1'800.000,oo), el mismo que podría ser en numerario, de estar de acuerdo todos los Accionistas presentes.-- Luego de las deliberaciones pertinentes del punto tratado, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima "**ELMAR S. A.**", resolvió por unanimidad los siguientes puntos : ----
PRIMERO . - Aumentar el capital social de la compañía en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/. 1'800.000,oo), a más del existente, mediante la emisión de MIL OCHOCIENTAS (1.800) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una, por lo que el nuevo capital social de la compañía será de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 5'000.000,oo).- SEGUNDO . - Al aumento de capital social, se suscribió únicamente el INGENIERO LEOPOLDO AMADOR PONTON, y paga en numerario el CIEN POR CIENTO (100 %), esto es la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL 00/100 SUCRES --- (S/. 1'800.000,oo) - Se deja expresa constancia que los demás Accionistas de la Compañía, renunciaron a su derecho preferente suscribir acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una, en el presente aumento de capital de la compañía.----- TERCERO . - Reformar el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social de la Sociedad Anónima "**EPM S. A.**" :



- 3 -

000005

"ARTICULO CUARTO : El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 5'000.000,00) dividido en CINCO MIL (5.000) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del 0001 al 5000, inclusive, las mismas que pueden emitirse en títulos contentivos de una o varias acciones, que estarán suscritas por el Presidente y el Gerente de la Compañía.";

CUARTO . - Autorizar al Presidente y/o Gerente de la Compañía para que suscriba la respectiva escritura Pública de aumento de capital y reforma del estatuto social y realice todas las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto.- No habiendo nada más que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión, el Secretario procedió a dar lectura a la presente Acta, la que es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de aceptación proceden a firmar, con lo cual termina la sesión a las DIECIOCHO HORAS (18h00).-

Ing. Leopoldo Amador Pontón

PRESIDENTE

Junta General de Accionistas

" ELMAR

S. A.

Luisa F. Amador Burbano

SECRETARIA

Junta General de Accionistas

" ELMAR S. A."

p. " CONMAR C. LTDA. "

Accionista

Ing. Leopoldo Amador Pontón

PRESIDENTE

Ing. Leopoldo Amador Pontón

ACCIONISTA

Dr. Alfredo Baquerizo Lince

ACCIONISTA

Juan Carlos Icaza Aguirre

ACCIONISTA

Jerónimo Avilés Borrero

ACCIONISTA

C E R -

T I F I C O : Que esta copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Guayaquil, el dia veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, esta conforme a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad Anónima "**ELMAR S. A.**", a la que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, Diciembre 20 de 1994

Luisa Fernanda Amador Burbano

SECRETARIA

Junta General de Accionistas

"**ELMAR S. A.**"



Guayaquil, Agosto 8 de 1994

000006

Señor Ingeniero
LEOPOLDO AMADOR PONTON
Ciudad.-

Muy señor mío:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de "EL MAR S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, reelegió a usted para el cargo de Presidente, por el plazo de cinco años.

La representación legal de la compañía en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales la ejercerán, conjunta o separadamente, el Presidente y el Gerente de la misma, tal como consta en la escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha 29 de Julio de 1977, inscrita el veintiseis de Diciembre del mismo año.

Atentamente,

J. Amador

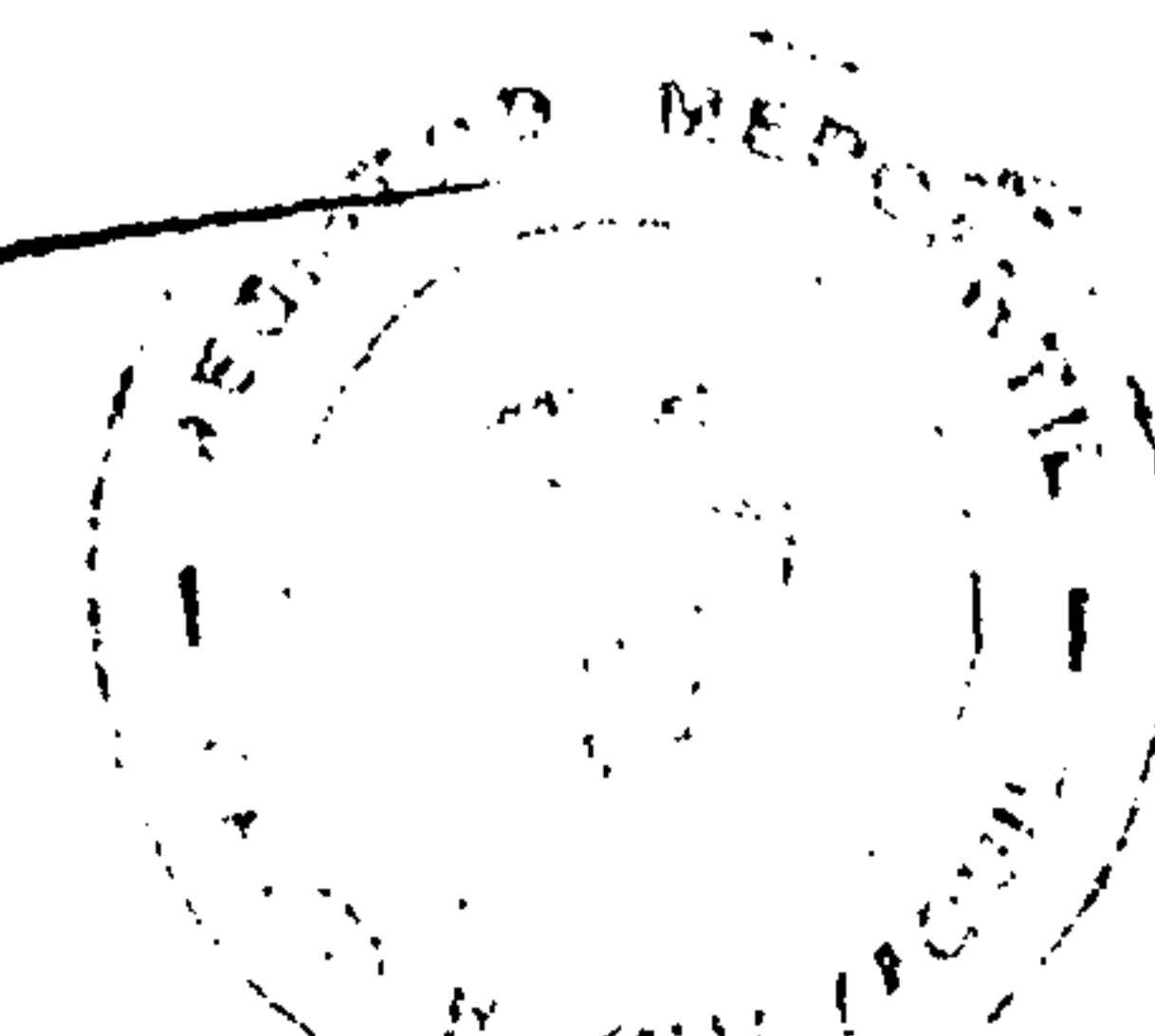
LUISA E. AMADOR BURBANO
Gerente

Acepto el cargo para el que he sido nombrado
Guayaquil, 8 de Agosto de 1994

L. A. P.
LEOPOLDO AMADOR PONTON

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente de "EL MAR S. A.", a foja 58.544, número 19.497 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 40.614 del Repertorio. -- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional. -- Guayaquil, Diciembre doce de mil novecientos noventa i cuatro. -- El Registrador Mercantil. -- *H. M. A.*

AB. HECTOR MIGUEL ALFIV R. ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





-3-

000007

Pontón, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en
un solo acto.

b. EDUARDO FALQUEZ AYALA

por la COMPAÑIA "ELMAR S.A."

ING. LEOPOLDO AMADOR PONTON
PRESIDENTE

C.C. 0900628959

CERT.VOT. 018-166

R.U.C. 0990342784001

EL NOTARIO.

Eduardo

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTE QUINTO TESTIMONIO, EN SEIS FOJAS UTILES,
QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.*6*



Eduardo

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

I

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-1-1-000178,- de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía ELMAR S.A.-- Guayaquil, enero 13 de 1.995.

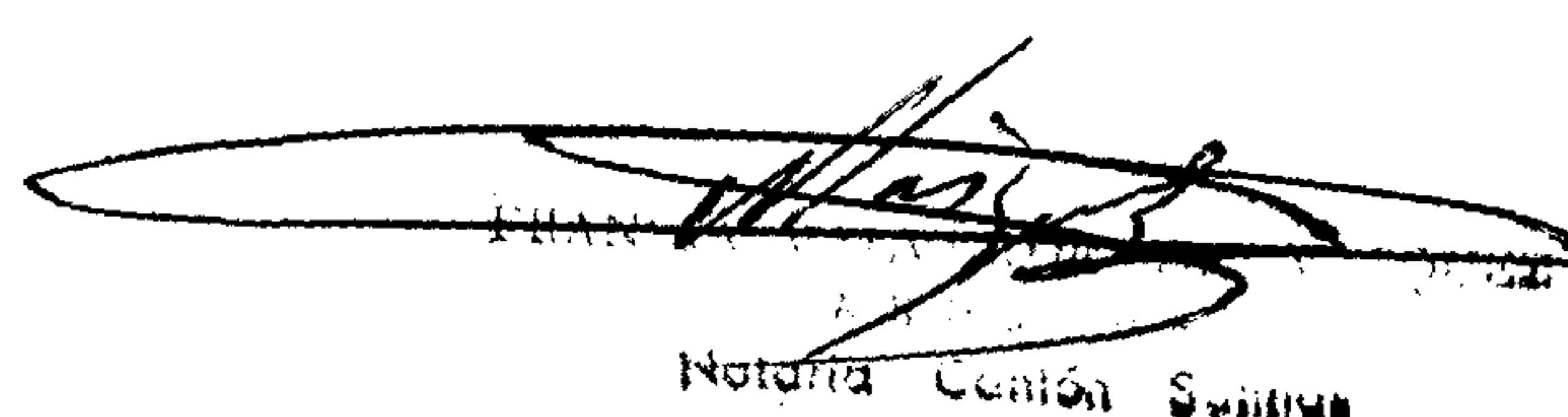
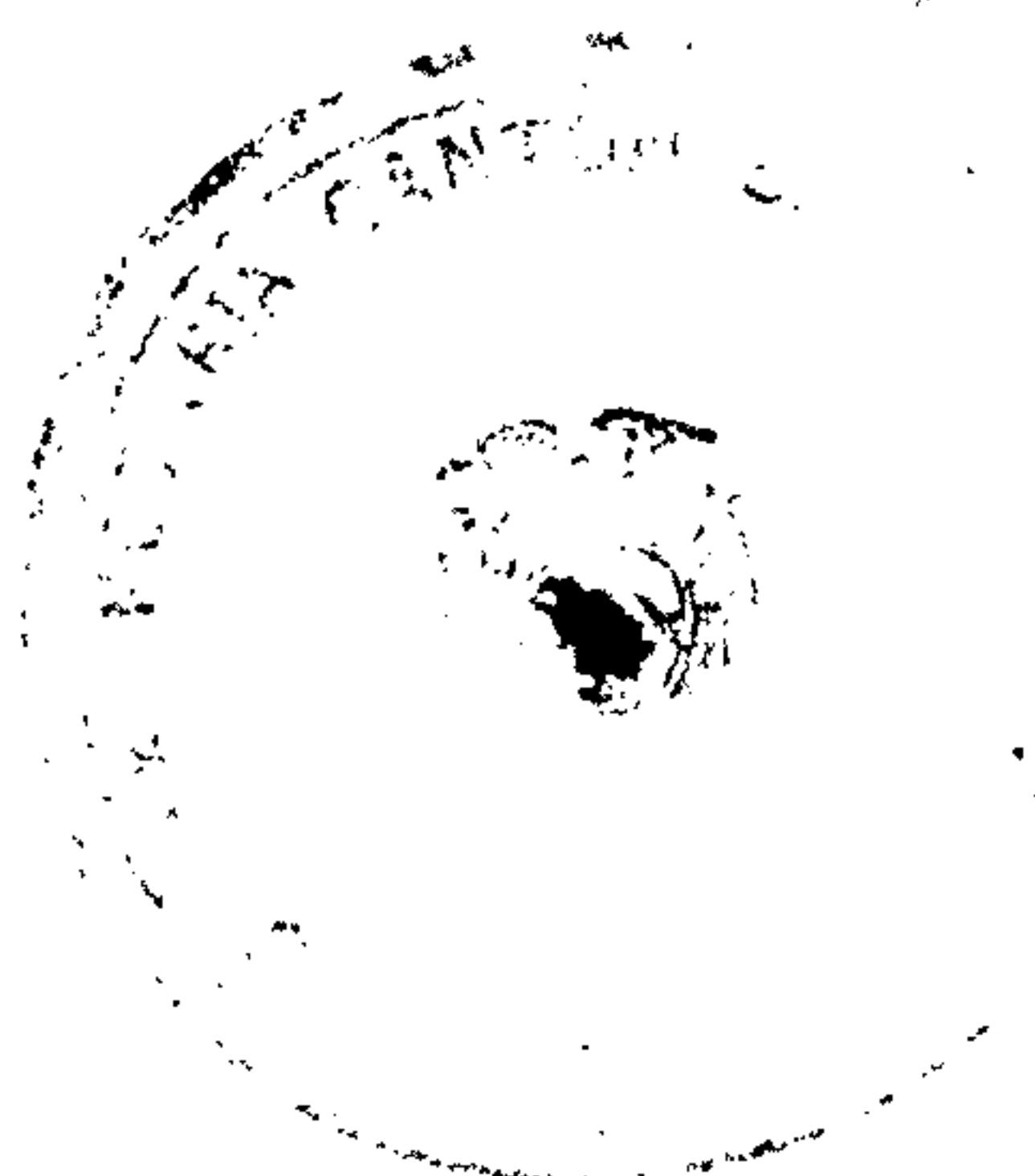
Eduardo Fajquez Ayala

Ab. EDUARDO FAIQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICO: Que queda inscrito al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de fecha 10 de Junio de 1975, el Aumento de Capital y Reforma de su Estatuto, según Resolución Número 95-2-1-1-000178 del Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Abogado Manuel Molina Jalil, de fecha 13 de Enero de 1995 de la Compañía ELMAR S.A.

Salinas, a 17 de Enero de 1.995.-



CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-000178, dictada el 13 de Enero de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Inten-

I

200008

dencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de ELMAR S.A., de fojas 3.563 a 3.573, número 525 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotado bajo el número — 3.092 del Reportorio.- Guayaquil, veinte i cuatro de Enero de — mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.+

AB. HECTOR ANDRADE
Registrador Mercantil de Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública, a fojas 12.878 del Registro Mercantil de 1.975; 32.014 del mismo registro de 1.977; y 10.281 del Registro Mercantil, - Rubro de Industriales de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte i cuatro de Enero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR ANDRADE
Registrador Mercantil de Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 — del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte i cuatro de Enero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR ANDRADE
Registrador Mercantil de Guayaquil

